ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA METRO UNIDAD DE NEUROFISIOLOGÍA Y CLÍNICA DE EPILEPSIA ABBARPE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día jueves doce (12) del mes de abril del año dos mil diez y ocho, siendo las veinte horas (20h00), en las instalaciones del Restaurante San Telmo ubicado en la avenida Portugal 440 y Francisco Casanova, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los siguientes socios de la compañía METRO UNIDAD DE NEUROFISIOLOGÍA Y CLÍNICA DE EPILEPSIA ABBARPE CIA. LTDA.: doctor Jorge Luis Pesantes Zurita, por sus propios derechos y como titular de 8.247 participaciones; el doctor Luis Alex Sevilla Román, por sus propios derechos y como titular de 579 participaciones; el doctor Marcelo Bayardo Román Yépez, por sus propios derechos y como titular de 434 participaciones; la señora Amelia de las Mercedes Chiriboga Cordovez, quien es titular de 796 participaciones, por intermedio de su representante el doctor Luis Alex Sevilla Román, conforme consta de Carta Poder extendida para el efecto; el doctor Carlos Francisco Barzallo Sacoto, por sus propios derechos y como titular de 7.525 participaciones; el doctor Emilio Patricio Abad Herrera, por sus propios derechos y como titular de 8.247 participaciones; el doctor Gonzalo Alfonso Dueñas Mera, por sus propios derechos y como titular de 507 participaciones; el doctor Carlos Alfredo León Andrade, por sus propios derechos y como titular de 434 participaciones; el doctor Wilson Patricio Paz y Miño Realpe, por sus propios derechos y como titular de 434 participaciones; el doctor León Ramiro Yépez Herrera, por sus propios derechos y como titular de 434 participaciones; y, el doctor César Germán Zamora Pazmiño, por sus propios derechos y como titular de 579 participaciones.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, se encuentran completamente pagadas. Cada participación confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

De conformidad con el estatuto social, preside la junta el Presidente de la compañía, doctor Carlos Barzallo Sacoto y actúa como secretaria la Gerente General, economista María Fernanda Ramia Córdova.

El presidente dispone que la secretaria verifique la asistencia a la presente reunión. La secretaria informa que se encuentran presentes socios de la compañía que representan el 97,02% del capital social de la compañía. Manifiesta que los socios han asistido personalmente, con excepción de la socia Amelia Chiriboga Cordovez, quien asiste debidamente representada, señalando que el doctor Luis Alex Sevilla Román ha entregado en secretaría la Carta Poder extendida a su favor, y los doctores Pedro Martín Pérez Arteta y Michael Broz Endres. El quorum cumple con la mayoría exigida, y se acredita suficiente asistencia y representación en esta junta y que se incorpora como parte integrante del expediente respectivo.

En atención a lo anterior, el doctor Carlos Barzallo Sacoto propone instalarse en junta general ordinaria y universal de socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
3. Conocimiento y pronunciamiento sobre el informe del Director Médico, correspondiente al año 2017.
4. Resolución sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Los socios de la compañía, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, resuelven constituirse en junta general ordinaria y universal de socios; y, también por unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los asuntos que han sido propuestos como orden del día.

El presidente dispone que se pase a conocer y resolver acerca de todos los asuntos que conforman el orden del día que ha sido aprobado en forma unánime.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017: El presidente dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por la Gerente General, relativo al ejercicio económico del año dos mil diez y siete.

La secretaria procede con la lectura de dicho documento.

Toma la palabra la Gerente General, economista María Fernanda Ramia Córdova, quien procede a explicar el contenido de su informe, destacando las operaciones y actividades realizadas por la compañía, se expone el crecimiento del 5% en los ingresos y un 9% en número de estudios respecto al año anterior, señalando que los resultados del ejercicio económico en mención son positivos, obteniendo una utilidad contable de US$18.659.28.

El socio doctor Jorge Luis Pesantes Zurita propone que el informe de la Gerente General sea aprobado y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que el presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios, resuelve aprobar el informe presentado por la Gerente General de la compañía, respecto al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. Se deja constancia expresa que los socios que a su vez son administradores, no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017: Toma la palabra la secretaria de la junta, quien manifiesta que se entrega a todos los socios de la compañía sendos ejemplares tanto de los estados financieros como del estado de resultados de la compañía, relativos al ejercicio económico del año dos mil diez y siete.

Hace uso de la palabra la Gerente General, quien procede a explicar las cuentas y rubros que integran los estados financieros y el estado de resultados, a fin de fundamentar los resultados del ejercicio económico.

El doctor Carlos Alfredo León Andrade, solicita a la Gerente General que explique sobre los descuentos realizadas durante el segundo semestre del año 2017. La Gerente General atiende el requerimiento mencionado.

La Gerencia también solicita autorización para sanear dos cuentas que se encuentran en el patrimonio y que se puede proceder a liquidarlas. Estas cuentas son: Cuenca por Pagar a Relacionados y la Cuenta para Futuras Capitalizaciones. Esta moción es aceptada por todos los asistentes y da visto bueno a que se realice los trámites correspondientes.

El socio doctor Jorge Luis Pesantes Zurita propone que los estados financieros y el estado de resultados de la compañía antes referidos, sean aprobados y eleva a moción su propuesta.

La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo cual el presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios, resuelve aprobar tanto los Estados Financieros como el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez y siete. Se deja constancia expresa que los socios que a su vez son administradores, no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

3. Conocimiento y pronunciamiento sobre el informe del Director Médico, correspondiente al año 2017: El presidente dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por el Director Médico de la compañía, correspondiente al año dos mil diez y siete.

La secretaria indica que, sin perjuicio de que el Directorio de la compañía deba conocer y resolver sobre el informe del Director Médico conforme lo determina el estatuto social de la compañía, es necesario e importante que la junta general de socios tenga conocimiento del mismo.

Hace uso de la palabra el Director Médico, doctor Emilio Patricio Abad Herrera, quien procede a explicar el contenido de su informe, destacando las actividades que se han venido debatiendo con autoridades del Hospital Metropolitano y la situación actual de dicha negociación. Además aclara que no tiene ningún interés en formar parte de la Unidad de Epilepsia Avanzada del Hospital Metropolitano.

La junta general ordinaria y universal de socios, en forma unánime, se pronuncia favorablemente respecto a la exposición del Director Médico correspondiente al año dos mil diez y siete, señalando que, conforme al estatuto social, este informe debe ser materia de conocimiento y resolución por parte del Directorio de la compañía.

4. Resolución sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017: Toma la palabra la Gerente General de la compañía, economista María Fernanda Ramia, quien manifiesta que el ejercicio económico en referencia ha generado una utilidad contable de US$18.659.28.

Por lo tanto, propone que, conforme a la ley, se distribuya un quince por ciento entre los trabajadores de la compañía en la forma dispuesta por las normas pertinentes; que se efectúe la deducción que legalmente corresponde para el impuesto a la renta; y, señala que debe efectuarse la provisión del 5% para la formación de la reserva legal de la compañía. Señala que, luego de

las deducciones y provisión correspondientes, la utilidad a disposición de los socios queda establecida en la suma de US$9.476,57. Propone que la totalidad de la utilidad que queda a disposición de los socios, sea distribuida entre todos los socios actuales de la compañía, a prorrata de la participación que cada uno tiene en el capital social de la compañía.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

El socio doctor César Germán Zamora Pazmiño propone que la Junta se reúna al menos una vez cada tres meses para poder estar más enterados de las negociaciones y las nuevas estrategias de la empresa, se eleva a moción su propuesta y es aceptada por todos sus miembros.

La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve aprobar que la totalidad de la utilidad a disposición de los socios, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diez y siete, se distribuya entre todos los socios actuales de la compañía, en forma proporcional a la participación que cada uno tiene en el capital social de la compañía.

No existen más asuntos que tratar, por lo que el presidente concede un receso para la elaboración del acta.

Luego de veinte minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

La secretaria procede con la lectura del acta.

El socio doctor Carlos Barzallo Sacoto propone que el acta sea aprobada.

Por unanimidad de los asistentes, se aprueba el acta de la presente junta general ordinaria y universal de socios.

Siendo las 22h00 se levanta la sesión.

Dr. Carlos Barzallo Sacoto
PRESIDENTE
SOCIO

Econ. María Fernanda Ramia Córdova
SECRETARIA

Dr. Emilio Patricio Abad Herrera
SOCIO

Dr. Jorge Luis Pesantes Zurita
SOCIO

Dr. Marcelo Bayardo Román Yépez
SOCIO

Dr. César Germán Zamora Pazmiño
SOCIO

Dr. León Ramiro Yépez Herrera
SOCIO

Dr. Luis Alex Sevilla Román
SOCIO

Dr. Carlos Alfredo León Andrade
SOCIO

Dr. Gonzalo Alfonso Dueñas Mera
SOCIO

Dr. Luis Alex Sevilla Román
EN REPRESENTACIÓN DE LA
SOCIA AMELIA DE LAS MERCEDES
CHIRIBOGA CORDOVEZ

Dr. Wilson Patricio Paz y Miño Realpe
SOCIO